|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **CONVENCIÓN SOBRE**  **LAS ESPECIES**  **MIGRATORIAS** | UNEP/CMS/COP14/Doc.27.4.3  19 de junio 2023  Español  Original: Inglés |

14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Samarcanda. Uzbekistán, 12 17 de febrero 2024

Punto 27.4 del orden del día

**ECOSISTEMAS DE PASTOS MARINOS**

*(Preparado por la Secretaría)*

Resumen:

Este documento pone de relieve la importancia de los ecosistemas de pastos marinos y propone la adopción de un proyecto de Resolución y un proyecto de Decisiones.

**ECOSISTEMAS DE PASTOS MARINOS**

Antecedentes

1. Los pastos marinos son plantas marinas con flor que se clasifican en 12 géneros (*Amphibolis, Cymodocea, Enhalus, Halodule, Halophila, Phyllospadix, Posidonia, Ruppia*, *Syringodium, Thalassia, Thalassodendron* y *Zostera*) que se encuentran en aguas poco profundas en muchos lugares del mundo, desde los trópicos hasta el círculo polar ártico. Están presentes en 159 países en seis continentes, de manera que ocupan más de 300 000 km2 (PNUMA, 2020), lo que los convierte en uno de los hábitats costeros más extendidos de la Tierra. Los pastos marinos forman extensas praderas submarinas, creando hábitats complejos, altamente productivos y de gran riqueza a nivel biológico. Los pastos marinos también tienen un papel importante a la hora de proporcionar una plétora de servicios valiosos al ecosistema.
2. La importancia de los ecosistemas de pastos marinos está cada vez más reconocida. En 2020, el PNUMA llamó la atención sobre este ecosistema costero crítico con la publicación del informe, [*Out of the Blue: the value of seagrasses to the environment and to people*](https://www.unep.org/resources/report/out-blue-value-seagrasses-environment-and-people), y, en 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidad adoptó la Resolución 76/265 en la que se estableció el 1 de marzo como el Día Mundial de los Pastos Marinos.
3. Los ecosistemas de pastos marinos son de vital importancia para muchas especies migratorias marinas, incluidos los dugongos, las tortugas marinas y los tiburones. Son fundamentales para la producción pesquera a nivel mundial, y proporcionan un hábitat idóneo para la cría para más de una quinta parte de las 25 pesqueras más grandes del mundo. Los pastos marinos mejoran la calidad del agua mediante el filtrado, ciclado y almacenamiento de nutrientes y contaminantes, y pueden reducir la incidencia de bacterias patógenas marinas, lo que no solo protege a los humanos de manera directa, sino que también reduce las enfermedades de los corales y la contaminación del pescado. Además, los pastos marinos traen beneficios culturales a nivel mundial, ya que contribuyen a oportunidades turísticas y recreativas. Pese a que ocupan solo un 0,1 por ciento del fondo oceánico, estas praderas actúan como eficientes sumideros de carbono, llegando a almacenar hasta el 18 por ciento del carbono oceánico del mundo (PNUMA, 2020). Los pastos marinos pueden disminuir la acidificación de los océanos, de manera que contribuyen a la resiliencia de los ecosistemas y especies más vulnerables, como son los arrecifes de coral, y actúan como la primera línea de defensa a lo largo de la costa reduciendo la energía de las olas y protegiendo a las personas del cada vez mayor riesgo de inundaciones y tormentas.

Problemática

1. Pese a su importancia de cara a las especies migratorias y al clima a nivel global y la seguridad alimentaria, los pastos marinos continúan estando infravalorados y poco protegidos. Los pastos marinos han estado en decadencia a nivel global desde la década de 1930. El censo más reciente estima que el 7 por ciento de este hábitat marino fundamental se está perdiendo a nivel global cada año (PNUMA, 2020). Las amenazas con el mayor impacto sobre los pastos marinos incluyen el agotamiento agricultural e industrial, el desarrollo costero y el cambio climático. Las actividades pesqueras no reguladas, el anclaje, el pisado y el dragado también son amenazas importantes.
2. El Memorando de Entendimiento sobre la Conservación y la Gestión de los Dugongos (*Dugong dugon*) y sus Hábitats por toda su área de distribución (MdE sobre Dugondos) de la CMS entró en vigencia en 2007 y ha sido firmado por 27 signatarios hasta la fecha. Menciona de manera explícita los ecosistemas de pastos marinos como el hábitat más importante para la conservación de los dugongos, y tiene varios proyectos y programas enfocados a la conservación y gestión sostenible de los ecosistemas de pastos marinos. El Plan de Conservación y Gestión para el MdE se centra en la identificación, conservación y rehabilitación de los ecosistemas de pastos marinos importantes para las poblaciones de dugongos. El MdE sobre Dugongos ha desarrollado e implementado prácticas para trazar mapas y estudiar las praderas de pastos marinos y losservicios del ecosistema, y ha creado un centro en línea para compartir información crítica sobre la investigación de los pastos marinos y su conservación ([www.dugongseagrass.org](https://www.dugongseagrass.org/)). El MdE sobre Dugongos también está implementando un proyecto sobre la valoración de los servicios del ecosistema de pastos marinos en cinco países del sureste de Asia (Proyecto de servicios ecosistémicos de los pastos marinos financiado por IKI, 2019-2023) y fue un socio técnico clave en el Proyecto para la Conservación del Dugongo y los Pastos Marinos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) en ocho países en África, el sureste de Asia y el Pacífico (2015-2019).
3. No obstante, los pastos marinos también son importantes para otras especies migratorias a parte del dugongo, con especial importancia para algunas especies de tortugas marinas (en concreto, la *Chelonia mydas*), tiburones y manatís (en concreto, el *Trichechus manatus*) que aparecen en los Apéndices de la CMS.

Debate y análisis

1. Dada la importancia de los ecosistemas de pastos marinos para las especies migratorias, es necesario darle más importancia a su protección a nivel global. En concreto, las Partes deberían identificar, destacar y proteger los ecosistemas de pastos marinos alrededor del mundo que sean de especial importancia para las especies migratorias marinas. Las acciones recomendadas se incluyen en la propuesta de Resolución y Decisiones.​
2. La cooperación y la coordinación a nivel internacional para la conservación y gestión de los pastos marinos son fundamentales para asegurar la supervivencia de los pastos marinos como hábitat para las especies migratorias, así como la colaboración con otros instrumentos y procesos internacionales, como el Convenio sobre Diversidad Biológica, La Convención Ramsar sobre Humedales y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Acciones recomendadas

1. Se recomienda a la Conferencia de las Partes que:
2. adopte el proyecto de Resolución en el Anexo 1 de este documento;
3. adopte los proyectos de Decisión en el Anexo 2 de este documento.

**Anexo 1**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Conservación y gestión sostenible de los ecosistemas de pastos marinos**

*Poniendo de relieve* la importancia de los ecosistemas de pastos marinos como hábitats importantes para las especies marinas migratorias, incluidos los dugongos, tortugas y tiburones.

*Recordando* la Resolución 76/265 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declaraba el 1 de marzo Día Mundial de los Pastos Marinos.

*Tomando nota* del informe de 2020 del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente titulado ‘Out of the Blue: The Value of Seagrasses to the Environment and to People’ y las recomendaciones para la conservación de los pastos marinos contenidas en el mismo.

*Reconociendo* los servicios vitales del ecosistema que proporcionan los pastos marinos, como la retención de carbono, ciclado de nutrientes, seguridad alimentaria, productividad pesquera, mejora de la calidad del agua y protección costera.

*Tomando nota* de la retención del carbono y el potencial de almacenamiento de los ecosistemas de pastos marinos y adoptando medidas para proteger y restaurar los pastos marinos que pueden contribuir a alcanzar las metas y objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París.

*Reconociendo* las importantes amenazas a los ecosistemas de pastos marinos, incluidas la degradación del hábitat, la contaminación, el cambio climático, la pesca excesiva, el dragado y el desarrollo costero, que han llevado a un declive a nivel global de los hábitats de pastos marinos y su biodiversidad correspondiente.

*Tomando nota* de la necesidad urgente de concienciar a las personas a todos los niveles para promover y facilitar acciones para la conservación y restauración de los pastos marinos, teniendo en cuenta que la mejora de los servicios y funciones de los ecosistemas es importante para alcanzar las Metas de Desarrollo Sostenible.

*Reconociendo* la naturaleza transfronteriza de muchos ecosistemas de pastos marinos alrededor del mundo.

*Haciendo hincapié* en la necesidad de esfuerzos colaborativos y coordinados entre los países, organizaciones regionales, cuerpos internos y accionistas para conservar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas de pastos marinos.

*Recordando* la Década de Oceanografía para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2021–2030) y la Década para la Restauración de los Ecosistemas de las Naciones Unidas (2021–2030).

*Haciendo hincapié* en el trabajo del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación y la Gestión de los Dugongos (*Dugong dugon*) y sus Hábitats por toda su área de distribución de la CMS a la hora de abordar los ecosistemas de pastos marinos.

*Recordando* el Marco para la Biodiversidad Global de Kunming-Montreal, en especial las Metas 2 y 3,

*La Conferencia de las Partes para la*

*Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Insta* a las Partes a reconocer la importancia de los ecosistemas de pastos marinos como hábitats importantes para las especies marinas migratorias como los dugongos, las tortugas marinas y los tiburones.
2. *Insta* a las Partes a reforzar las medidas de conservación y restauración para los ecosistemas de pastos marinos, incluyendo la implementación y aplicación de medidas legales y regulatorias efectivas para la conservación y gestión de los ecosistemas de pastos marinos, tales como incluir los ecosistemas de pastos marinos dentro de las zonas marinas protegidas, las zonas marinas gestionadas a nivel local, u otras medidas de conservación efectivas a nivel de área, y la integración de la conservación de los pastos marinos entre los procesos de planeamiento espacial costero y marino relevantes.
3. *Llama a* las Partes a colaborar en la conservación de los ecosistemas de pastos marinos a nivel internacional, participando en los esfuerzos bilaterales, regionales y mundiales.
4. *Anima a* las Partes a llevar a cabo controles periódicos, investigaciones y recogidas de información sobre los ecosistemas de pastos marinos para entender mejor su situación, tendencias y funciones ecológicas, así como su papel a la hora de ayudar a las especies migratorias, y utilizar esta información a la hora de tomar decisiones y llevar a cabo acciones de gestión para la conservación y restauración de los pastos marinos.
5. *Recomienda* a las Partes proporcionar apoyo económico y recursos para la conservación y restauración de los ecosistemas de pastos marinos y el papel que juegan en ayudar a las especies migratorias.
6. *Llama a las* Partes a potenciar la financiación por parte de mecanismos relevantes a nivel internacional y local, como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM), el Fondo Verde para el Clima (GCF), y otras fuentes, para contribuir a las actividades de conservación y gestión de los pastos marinos.
7. *Insta a* las Partes a concienciar al público acerca de la importancia de los ecosistemas de pastos marinos y su papel a la hora de ayudar a las especies migratorias, y a comprometer a las partes interesadas, incluidas las comunidades locales, pueblos indígenas, academia, industria y sociedad civil, con la conservación de los pastos marinos y la gestión de los esfuerzos a través de procesos de participación y asociaciones.
8. *Anima* a las Partes a reconocer la importancia de los ecosistemas de pastos marinos como sumideros de carbono y a incluirlos en las estrategias nacionales de mitigación del cambio climático, incluidas las Contribuciones Nacionales Determinadas al Acuerdo de París.
9. *Solicita* a la Secretaría la promoción de la cooperación y coordinación a nivel internacional para la conservación y gestión sostenible de los ecosistemas de pastos marinos que se han identificado como hábitats importantes para las especies marinas migratorias, y la colaboración con otros instrumentos relevantes a nivel internacional y procesos, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Ramsar sobre Humedales y la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

**Anexo 2**

PROYECTOS DE DECISIÓN

**ECOSISTEMAS DE PASTOS MARINOS**

***Dirigido a las Partes***

14.AA Se solicita a las Partes que:

1. identifiquen, a nivel nacional, un inventario de las especies migratorias que utilizan las praderas de pastos marinos, las praderas de pastos marinos más importantes para las especies migratorias, las amenazas más relevantes para los pastos marinos y los responsables de la pérdida de pastos marinos, así como las acciones de conservación necesarias para reducir la pérdida de pastos marinos y restaurarlos;
2. incluyan las praderas de pastos marinos identificadas en las áreas marinas protegidas, las áreas marinas que se gestionan a nivel local y otras medidas de conservación efectivas;
3. den cuenta del proceso, a través de informes nacionales, a la Conferencia de las Partes en su 15.a reunión.

***Dirigido a las Partes, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales***

14.BB Se anima a las Partes, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a proporcionar apoyo técnico para la conservación, gestión sostenible e investigación sobre los ecosistemas de pastos marinos que tienen especial importancia para las especies migratorias marinas a nivel global.

***Dirigido al Consejo Científico***

14.CC Se solicita al Consejo Científico que:

1. proporcione apoyo técnico a las Partes para identificar un inventario de las especies migratorias que utilizan las praderas de pastos marinos, las praderas de pastos marinos más importantes para las especies migratorias a nivel mundial, las amenazas más importantes para los pastos marinos y los causantes de la pérdida de pastos marinos, y las acciones de conservación necesarias para reducir la pérdida de pastos marinos y restaurarlos.

***Dirigido a la Secretaría***

14.DD Cuando corresponda, la Secretaría debe, en colaboración con las Partes y sujeta a la disponibilidad de recursos:

1. proporcionar soporte técnico a las Partes para la conservación, gestión sostenible e investigación sobre los ecosistemas de pastos marinos que sean de especial importancia para las especies migratorias marinas;
2. desarrollar y distribuir guías y herramientas de gestión para la conservación, gestión sostenible e investigación de los ecosistemas de pastos marinos que sean de especial importancia para las especies migratorias marinas;
3. informar a la Conferencia de las Partes en su 15.a reunión acerca de los avances realizados en la ejecución de la presente Decisión.